

2021

PROYECTO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

C.E.I.P. IGNACIO SARDÁ

CURSOS 2022-2023 / 2023-2024



TABLA DE CONTENIDOS

1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA	3
1.1. INTRODUCCIÓN	3
1.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y DEL ENTORNO	4
1.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	5
1.4. CRITERIOS PSICOPEDAGÓGICOS QUE JUSTIFICAN LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR	6
1.5. CRITERIOS SOCIOFAMILIARES	8
1.6. CRITERIOS RELACIONADOS CON EL CENTRO	9
1.7. OBJETIVOS	10
2. HORARIO GENERAL DEL CENTRO	11
2.1. HORARIO DE APERTURA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	11
2.2. HORARIO ESPECÍFICO DE JUNIO Y SEPTIEMBRE	11
3. HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO	12
3.1. SEPTIEMBRE Y JUNIO	12
3.2. DE OCTUBRE A MAYO	12
4. DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DE LOS PROFESORES	13
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE TARDE	13
5.1. PROGRAMADAS POR EL PROFESORADO DEL CENTRO	13
5.2. PROGRAMADAS POR OTRAS INSTITUCIONES	15
5.3. PROGRAMADAS POR EL A.M.P.A. DEL COLEGIO	15
5.4. FINANCIACIÓN	16
6. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	16
6.1. COMEDOR	16
6.2. TRANSPORTE	16
7. CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA DE LA MODALIDAD DE JORNADA ESCOLAR	17
7.1. CONSIDERACIONES FINALES	18

1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA

1.1. INTRODUCCIÓN

La Comunidad Educativa del Colegio Público “Ignacio Sardá”, situado en la comarca de Carbajales de Alba, ha elaborado este proyecto de modificación de jornada escolar en el que se reflejan una serie de objetivos, fundamentados en criterios psicopedagógicos y socio-familiares; así como otros aspectos directamente relacionados con la realidad de nuestro centro.

Para la consecución de los objetivos y teniendo en cuenta la Orden de 7 de febrero de 2001, modificada por EDU/1766/2003, de 26 de diciembre, de la Consejería de Educación y Cultura, relativa al procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León, se pretende acogerse a la posibilidad de modificación de jornada escolar para los cursos 2022/2023 y 2023/2024, planteando el siguiente proyecto de jornada escolar que, de ser aprobado con el consenso de toda la comunidad educativa, se incluiría en el Proyecto Educativo de Centro, completando a éste en los aspectos formativos y organizativos que aquí se recogen.

De este modo, se plantea también un proyecto de actividades extraescolares, que justifican la solicitud de cambio de jornada partida por jornada única. El proyecto de modificación de jornada supone un cambio metodológico organizativo en el que se establece el horario lectivo por las mañanas de 09:30 a 14:30 horas, por lo que se considera necesario hacer una adecuada planificación del mismo teniendo en cuenta los objetivos que se pretenden, haciendo una buena selección de actividades extraescolares, teniendo en cuenta los criterios organizativos y los recursos humanos y materiales con lo que dispone el centro.

El presente proyecto de jornada continua pretende, por tanto, ser una apuesta por la calidad, teniendo en cuenta aspectos psicopedagógicos, socioculturales y familiares, adaptándose a las características y necesidades del entorno del C.E.I.P. Ignacio Sardá.

1.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y DEL ENTORNO

El C.E.I.P. “Ignacio Sardá” se encuentra en el municipio de Carbajales de Alba, situado a 29,5 km de la capital, Zamora, en la Comunidad de Castilla y León. Se trata de la capital de la comarca Tierra de Alba. El pueblo cuenta con una población censada en el año 2020, de 506 habitantes, una densidad de 10'45 hab./km². El centro acoge también a la población escolar de los municipios de la zona como Manzanal del Barco, Santa Eufemia del Barco, Márquiz de Alba... que hacen uso del servicio de transporte gracias a las rutas establecidas que garantizan la asistencia de estos alumnos/as.

El C.E.I.P. “Ignacio Sardá” es un centro público de ámbito comarcal con una unidad de Educación Infantil y otra de Educación Primaria. Por lo que respecta al alumnado, la matrícula oscila cada curso escolar. Este curso, concretamente, son un total de 20 alumnos/as matriculados en el centro. En el centro dispone de un tutor/a de Educación Infantil, un tutor de Educación Primaria, con sus respectivas especialidades y un/a especialista en Educación Física, así como profesorado compartido de Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica, Religión y E.O.E.P. (quien permanece en el centro una vez cada quince días).

A su vez, el centro está instalado en un gran edificio de dos plantas, donde debido al reducido número de alumnos/as, la planta a utilizar es la planta baja, en donde se sitúan tres aulas, entre ellas, las aulas de Educación Infantil y Primaria, el gimnasio, los aseos tanto de alumnado como profesorado, el aula de PT y AL, la biblioteca, la sala de profesores, la secretaría, el despacho de dirección, el patio, el comedor escolar y la cocina.

Cabe destacar que dos de las aulas, en la planta baja del centro, disponen de conexión Wi-fi, P.D.I., proyector y ordenador portátil.

1.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El presente proyecto se ha elaborado en base a la normativa de Castilla y León que se menciona a continuación.

- INSTRUCCIÓN de 3 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrolla la Orden de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, relativa al procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León, modificada por la Orden EDU/1766/2003, de 26 de diciembre.
- INSTRUCCIÓN de 25 de octubre de 2004, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrolla la Orden de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, relativa al procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León, modificada por la Orden EDU/1766/2003, de 26 de diciembre.
- Orden EDU/1766/2003, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León.

1.4. CRITERIOS PSICOPEDAGÓGICOS QUE JUSTIFICAN LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

Rendimiento	Optimiza el rendimiento escolar del alumnado, aprovechando su mayor nivel de atención en las horas de la mañana, sin reducir las horas de atención lectivas actuales
Tiempo libre	El tiempo personal y de ocio de cada alumno, es aumentado y mejorado. De esta forma, se pueden dedicar a la organización de las tareas personales y escolares, así como a otras actividades extraescolares, de una forma más adecuada.
Actividades extraescolares	Los alumnos podrán participar, por la tarde, en actividades extraescolares. Estas actividades, constituyen un atractivo para el cambio de actitud y motivación por parte del alumno, al no poseer el carácter de obligatoriedad, fomentando la comunicación intergrupal y abriendo el abanico de compañeros del alumno/a al realizar actividades grupales con alumnos/as diferentes a los que rodean a un alumno/a durante la jornada lectiva obligatoria.
	La jornada continua permite organizar el horario escolar teniendo en cuenta las curvas de atención y fatiga de los alumnos permitiendo elaborar un horario de una forma más

<p>Interrupciones horarias</p>	<p>equitativa para todas las áreas. En los periodos de mayor rendimiento, el alumnado está en clase, por tanto la atención, la concentración y una buena producción lectiva no se ven interrumpidas con la jornada escolar continuada.</p>
<p>Tiempos muertos</p>	<p>Disminuirán los “tiempos muertos” dedicados a entradas, salidas, filas, rutinas... consiguiendo que los tiempos de trabajo real sean mayores, promoviendo la mejora de los aprendizajes y mejorando la calidad de la enseñanza, teniendo en cuenta que el horario actual de la tarde es de un tiempo menor, por lo que el trabajo en clase también se ve reducido y no aprovechado al máximo. A su vez, evita el cansancio y fatiga escolar por la tarde, sobre todo de los alumnos de Educación Infantil, y en algunos casos de Educación Primaria.</p>
<p>Entradas y salidas</p>	<p>Se reducen los momentos conflictivos, que suponen las entradas y las salidas al centro.</p>

1.5. CRITERIOS SOCIOFAMILIARES

Relaciones familiares	Facilita la participación e implicación de los padres, madres o tutores en la educación familiar y social de manera más equilibrada, activa y creativa, evitando la sobrecarga de actividades por la tarde.
Equiparación de horarios	Podrán equipararse los horarios para aquellas familias que tengan hijos/as en el instituto y en el colegio.
Tiempos, desplazamientos	Los traslados al colegio que realizan algunas de las familias, se verán reducidos a dos veces al día y no cuatro como hasta ahora.
Actividades extraescolares	Las actividades extraescolares, favorecen que las familias que no tengan los recursos, puedan acceder en igualdad de condiciones a diversas actividades.
Tiempo libre	Al desarrollarse la jornada lectiva obligatoria, íntegramente por la mañana y desarrollarse las actividades extraescolares por la tarde, se flexibiliza la permanencia de los alumnos en el horario de tarde. Esto favorecerá un mejor aprovechamiento del tiempo libre familiar.

1.6. CRITERIOS RELACIONADOS CON EL CENTRO

<p>Situación actual</p>	<ul style="list-style-type: none">• La elección de Jornada continua se ha extendido ampliamente en nuestra comunidad en los últimos años.• El número de centros que elige jornada continua sigue aumentando, incluso en los centros concertados.• Existen comunidades, en las que está implantada en la totalidad de los centros.• En Europa los países más avanzados en educación, funcionan con jornada única.
<p>Resultados en otros centros</p>	<ul style="list-style-type: none">• Centrándonos en la provincia de Zamora, actualmente solo quedan algunos centros con jornada partida y uno de ellos es el nuestro.• Los centros que cuentan con jornada única ya han realizado varias evaluaciones de este sistema y el nivel de aceptación es muy positivo.• Un dato importante es que ningún colegio ha dado “marcha atrás”, en la decisión tomada ni en nuestra provincia, ni tampoco en nuestra Comunidad.• Teniendo en cuenta

	<p>experiencias anteriores, la implantación de la jornada continua ha sido valorada positivamente por parte de las familias.</p>
<p>Profesorado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es una realidad el hecho de que muchos maestros/as prefieren trabajar en centros de jornada única, por lo que eligen o concursan a colegios donde está implantada y así poder conciliar su vida familiar.

1.7. OBJETIVOS

Los objetivos que se pretende conseguir son los siguientes:

- I. Favorecer una mejor organización del tiempo de los alumnos/as, concentrando en las horas matinales las actividades curriculares para que por la tarde puedan realizar otro tipo de actividades que favorezcan el desarrollo integral del alumno/a.
- II. Facilitar al alumno/a más tiempo para la realización de sus tareas escolares que les permitan la adquisición de hábitos de estudio y trabajo personal.
- III. Aumentar y potenciar el periodo de utilización del tiempo libre para otras actividades complementarias y formativas ofertadas por el centro o por otras instituciones del municipio, eligiendo aquellas que les favorezcan más teniendo en cuenta las necesidades de cada alumno/a y con una mayor implicación de toda la Comunidad Educativa: padres, madres, tutores y tutoras legales, profesorado e instituciones.
- IV. Equiparación de los horarios para aquellas familias que tengan hijos/as en el instituto y en el colegio.

- V. Establecer actividades extraescolares formativas complementarias ofertadas a todos los alumnos sin discriminación de ningún tipo: social, cultural, étnico, religioso, familiar o económico
- VI. Evitar los inconvenientes y pérdida de tiempo que suponen los cuatro desplazamientos de la jornada partida por parte de algunos de los alumnos/as.

2. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

2.1. HORARIO DE APERTURA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El centro permanecerá abierto en el siguiente horario:

Septiembre y junio	09:30 – 13:30 horas: actividades lectivas
Octubre a mayo	09:30 – 14:30 horas: actividades lectivas 14:30 – 16:30: servicio de comedor escolar 16:30 – 18:30: actividades extraescolares voluntarias.

2.2. HORARIO ESPECÍFICO DE JUNIO Y SEPTIEMBRE

Septiembre y junio	09:30 – 13:30 horas: actividades lectivas
---------------------------	---

3. HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO

3.1. SEPTIEMBRE Y JUNIO

Educación Infantil	Educación Primaria
09:30 – 10:10	09:30 – 10:10
10:10 – 10:50	10:10 – 10:50
10:50 – 11:30	10:50 – 11:30
11:30 – 12:00 Recreo	11:30 – 12:00 Recreo
12:00 – 12:45	12:00 – 12:45
12:45 – 13:30	12:45 – 13:30

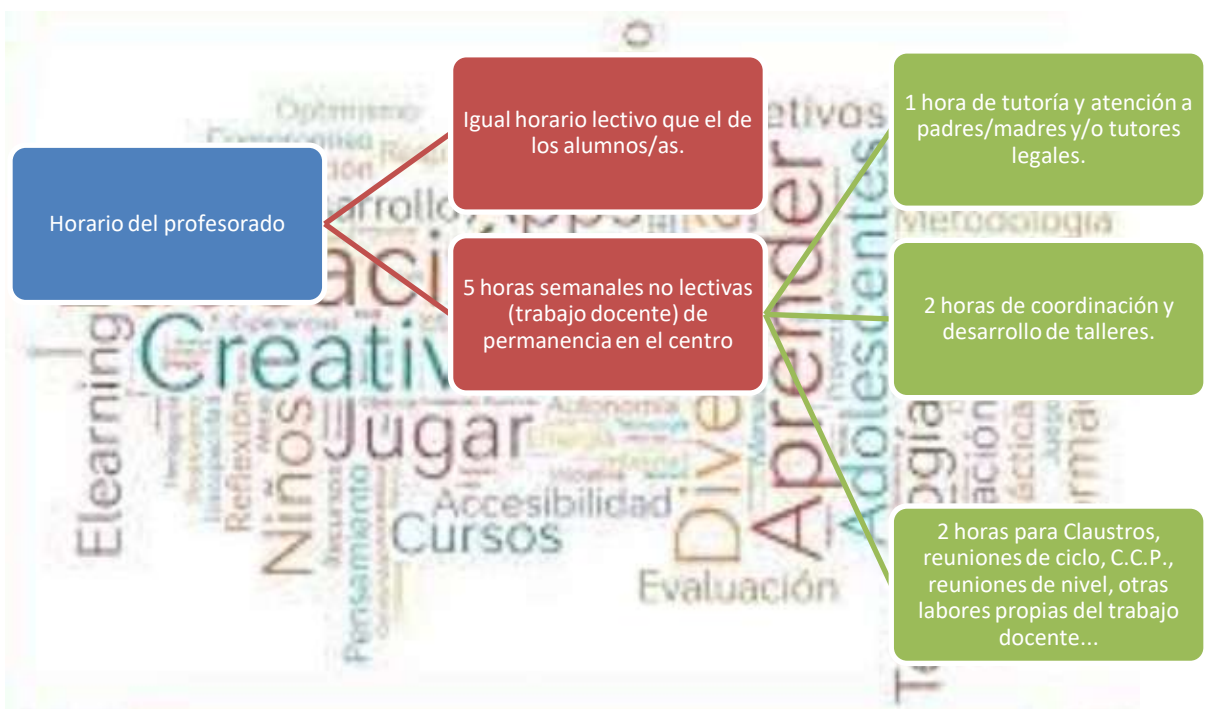
3.2. DE OCTUBRE A MAYO

Educación Infantil	Educación Primaria
09:30 – 10: 30	09:30 – 10: 30
10:30 – 11:30	10:30 – 11:30
11:30 – 12: 30	11:30 – 12: 30
12:30 – 13: 00 Recreo	12:30 – 13: 00 Recreo
13:00 – 13:45	13:00 – 13:45

13:45 – 14:25	13:45 – 14:30

4. DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DE LOS PROFESORES

El horario semanal del profesorado queda de la siguiente manera:



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE TARDE

5.1. PROGRAMADAS POR EL PROFESORADO DEL CENTRO

Las actividades ofertadas tendrán las siguientes características:

- Motivadoras y enriquecedoras para el alumnado.
- Adecuadas a las edades, intereses y diversidad del alumnado.

- Libres y voluntarias, aunque una vez elegidas se exigirá un compromiso de asistencia y continuidad por parte del alumnado y de “control” por parte de las familias.
- Formativas, pero no necesarias para el logro de los objetivos curriculares.
- Abiertas y no discriminatorias, de forma que no se dé exclusión ni diferencias entre el alumnado.
- Impartidas por profesorado u otros miembros de la comunidad educativa que se comprometan a hacer un seguimiento de las mismas.

Con ellas se plantean los siguientes objetivos:

- Ofrecer al alumnado la posibilidad de realizar y participar en alternativas de formación y ocio.
- Estimular actividades de convivencia, compañerismo, responsabilidad y cooperación entre el alumnado del centro.
- Facilitar la participación de todo al alumnado que, por razones personales y/o sociales, se encuentren en situación de dificultad y/o desigualdad.
- Fomentar la creatividad, la expresión plástica y artística.
- Implicar a los distintos sectores de la comunidad educativa en la organización y realización de dichas actividades.

Las normas básicas de funcionamiento:

- El alumnado que participe en las actividades será recogido por el responsable de cada taller.
- Cinco minutos después del inicio de cada sesión, no se podrá acceder a la misma ni abandonarla sin control y petición expresa. De esta manera se asegura que los alumnos/as estén siempre bajo la supervisión de los responsables de cada actividad y se pretende evitar accidentes derivados de su presencia incontrolada en el recinto.
- El alumnado no podrá ir a otras dependencias distintas a las asignadas cuando estén en sus respectivos talleres.

- Si se presentan problemas de disciplina, se decidirán las medidas a tomar pudiendo ser expulsado de la actividad, temporal o permanentemente.
- Se realizará un control de asistencia del alumnado asistente en los distintos talleres. Por ello, los padres, madres y/o tutores legales deberán justificar la causa de la ausencia mediante una nota que se entregaría al día siguiente de la falta.
- La ausencia prolongada e injustificada de la actividad supondrá la posible baja del alumno/a en el taller.

Plan semanal de actividades extraescolares ofertadas por el profesorado (previsión)	
De 16:30 – 18:30	<p>EDUCACIÓN INFANTIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de cuentos infantiles. • Colorear mandalas <p>EDUCACIÓN PRIMARIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juegos de mesa • Colorear mandalas • Crear <i>collage</i> • Animación a la lectura

5.2. PROGRAMADAS POR OTRAS INSTITUCIONES

El centro no contará previsiblemente con ninguna actividad ofertada por ninguna Institución.

5.3. PROGRAMADAS POR EL A.M.P.A. DEL COLEGIO

El centro podrá contar con algunas actividades organizadas por el A.M.P.A. del colegio. Estas actividades se diseñarán anualmente al principio de cada curso escolar.

5.4. FINANCIACIÓN

Los talleres realizados por el profesorado del centro serán gratuitos y voluntarios. Si se necesita algún material para el desarrollo de los mimos, éste será aportado por el alumnado.

Las actividades realizadas a cargo de otras instituciones (incluida la A.M.P.A.) tendrán el coste que éstas estimen.

6. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

6.1. COMEDOR

El horario del comedor escolar será de 14:30 a 15:00. El comedor se concibe como una actividad más del centro, con carácter pedagógico y formador de buenos hábitos de higiene, alimentación y convivencia. Los alumnos/as que utilicen este servicio, tendrán la opción de ser recogidos o bien por los padres/madres y/o tutores legales o bien por el transporte escolar, tras la comida. Aquellos alumnos/as que vayan a permanecer en las actividades extraescolares, no serán recogidos tras la comida pudiéndose quedar en el centro hasta el inicio de los talleres, cuidados por el/la monitora de comedor.

6.2. TRANSPORTE

El servicio de transporte escolar está totalmente garantizado. Llegará al centro escolar al comienzo del horario lectivo. El horario de regreso será a las 15:00, una vez finalizado el comedor escolar. Los alumnos/as que deseen permanecer en las actividades extraescolares, no dispondrán de transporte escolar, teniendo sus familiares que venir a recogerlos una vez que termine el taller y/o actividad.

7. CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA DE LA MODALIDAD DE JORNADA ESCOLAR

<p>¿Quién evalúa?</p>	<p>La evaluación y seguimiento del proyecto, especialmente importante dado el carácter experimental del mismo, se hará de forma externa por parte del Servicio de Inspección Educativa, y de forma interna por parte de la Comunidad Educativa a través del Claustro de profesores y de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Con la información recogida, el Equipo Directivo elaborará un informe que será remitido al Consejo Escolar para su valoración y propuesta de modificación o mejora, si fuera necesario</p>
<p>¿Qué evaluamos?</p>	<p>De acuerdo con la INSTRUCCIÓN de 25 de octubre de 2004, se valorarán los siguientes aspectos para el seguimiento, evaluación global y propuestas de mejora del modelo de jornada escolar:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Rendimiento académico.▪ Atención y fatiga del alumnado y del profesorado.▪ Participación en las actividades complementarias y extraescolares.▪ Aceptación de la jornada

	<p>escolar en alumnos, profesores y familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprovechamiento de espacios e instalaciones.
<p>¿Cuándo evaluamos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante el primer curso escolar de implantación de la Jornada continua, preferentemente al finalizar el primer trimestre y obligatoriamente a la finalización del curso. ▪ Se emitirá un Informe en el que se analizarán diferentes aspectos para el seguimiento, evaluación y propuestas de mejora del modelo de Jornada única. ▪ Durante el primer trimestre del segundo curso de modificación de jornada, se emitirá un informe valorando la aceptación del cambio de jornada por parte de la Comunidad Educativa y, en función de los resultados obtenidos, se tomarán las decisiones oportunas.

7.1. CONSIDERACIONES FINALES

Las familias son quienes deciden, con su voto, que el cambio de la jornada escolar en el centro, sea efectivo.

El proyecto contempla que se mantengan los servicios y además, una ampliación horaria en la prestación de los mismos.

Esta organización del horario, permite a las familias un abanico de posibilidades mucho mayor y, por lo tanto, más acorde a sus necesidades e intereses:

- Los alumnos/as cuyas familias así lo deseen, pueden salir al finalizar la jornada lectiva, a las 13:30, durante los meses de septiembre y junio, y a las 14:30 de octubre a mayo, a fin de comer juntos en familia y así fomentar los vínculos familiares, tan importantes en esta etapa de la educación.
- Del mismo modo, aquellos alumnos/as que no se queden a las actividades extraescolares y no sean transportados, serán recogidos por sus familias al finalizar el periodo de comedor escolar, a las 15:00 horas.
- Aquellas familias que así lo deseen, atendiendo siempre a la oferta de las actividades extraescolares en función de la organización del centro escolar, podrán disfrutar de una hora, de 16:30 – 17:30 horas, o dos horas, de 16:30 – 18:30 horas, de actividades complementarias y extraescolares.

La jornada continua, compatibiliza diferentes propuestas de ocio. De esta forma, desde la comunidad educativa se da respuesta a la diversidad de necesidades que en el centro se plantean.

Cabe destacar y como conclusión final la participación imprescindible de las familias con su voto favorable.

CENTRO: C.E.I.P. IGNACIO SARDÁ

LOCALIDAD: ZAMORA

PROVINCIA: ZAMORA

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DURANTE LAS TARDES NO LECTIVAS

Tipo de actividad	Realización		Núm. alumnos participantes	Persona(s) responsable(s) de impartir la actividad				Coste económico de la actividad	Observaciones (Lugar)
	Día	Horario		Nombre y apellidos	Cualificación profesional	Especialidad	Situación laboral		
COLOREAR MANDALAS	LUNES	16:30-17:30			MAESTRO/A	PRIMARIA	DEFINITIVO/A	0 €	AULA DE PRIMARIA
CREAR <i>COLLAGE</i>	LUNES	17:30-18:30			MAESTRO/A	PRIMARIA	DEFINITIVO/A	0 €	AULA DE PRIMARIA
JUEGOS DE MESA	MARTES	16:30-17:30			MAESTRO/A	PRIMARIA	DEFINITIVO/A	0 €	BIBLIOTECA
ANIMACIÓN A LA LECTURA	MARTES	17:30-18:30			MAESTRO/A	PRIMARIA	DEFINITIVO/A	0 €	BIBLIOTECA
LECTURA DE CUENTOS INFANTILES	MIÉRCOLES	16:30-17:30			MAESTRO/A	INFANTIL	INTERINO/A	0 €	AULA DE INFANTIL
COLOREAR MANDALAS	MIÉRCOLES	17:30-18:30			MAESTRO/A	INFANTIL	INTERINO/A	0 €	AULA DE INFANTIL

Número total de actividades extraescolares ofertadas	Tiempo medio dedicado a estas actividades	Total de alumnos matriculados en el Centro	Total de alumnos participantes en las actividades	Número de responsables de impartir las actividades	Coste económico medio de las actividades extraescolares
6	1 HORA			3	

OBSERVACIONES: Estos talleres podrán variar en función del Profesorado del Centro en los siguientes cursos.